

va, una de baloncesto, dos de petanca y un muro de frontenis).

Tipo de licitación, en baja: 11.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses, contados a partir de acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 135.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de instalación deportiva en paseo de la Mina, números 14-22 (dos pistas de tenis, una polideportiva, una de baloncesto, dos de petanca y un muro de frontenis), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de octubre de 1980.—El Secretario general.—6.771-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villaquilambre (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.

Objeto, tipo y subasta: El objeto es sacar a pública subasta varias parcelas en los parajes que se indican a continuación, con identificación de la parcela, superficie y tipo de licitación.

Paraje El Cabezo

Parcela A: 528 m², 318.000 pesetas.

Paraje de Granada

Parcela A: 1.892 m², 946.000 pesetas.

Paraje del Pradiello

Parcela A: 2.599 m², 2.066.000 pesetas.

Paraje de Cerradicas

Parcela número 1: 888 m², 799.000 pesetas.

Parcela número 2: 902 m², 903.000 pesetas.

Paraje de Prados del Camino

Parcela número 1: 1.099 m², 1.100.000 pesetas.

Parcela número 2: 1.141 m², 1.142.000 pesetas.

Parcela número 3: 1.137 m², 1.138.000 pesetas.

Parcela número 4: 909 m², 910.000 pesetas.

Paraje de El Páramo

Parcelas:

Número 1.	1.288 m ²	1.160.000 pesetas.
Número 2.	1.399 m ²	1.120.000 pesetas.
Número 3.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 4.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 5.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 6.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 7.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 8.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 9.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 10.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 11.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 12.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 13.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 14.	1.407 m ²	1.268.000 pesetas.
Número 15.	1.172 m ²	1.055.000 pesetas.
Número 16.	1.399 m ²	1.120.000 pesetas.
Número 17.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 18.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 19.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 20.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 21.	1.407 m ²	1.125.000 pesetas.
Número 22.	1.425 m ²	1.140.000 pesetas.
Número 23.	1.457 m ²	1.165.000 pesetas.
Número 24.	1.470 m ²	1.176.000 pesetas.
Número 25.	1.457 m ²	1.165.000 pesetas.
Número 26.	1.425 m ²	1.140.000 pesetas.
Número 27.	1.403 m ²	1.122.000 pesetas.
Número 28.	1.364 m ²	1.228.000 pesetas.
Número 29.	1.226 m ²	735.000 pesetas.
Número 30.	1.467 m ²	880.000 pesetas.
Número 31.	1.282 m ²	770.000 pesetas.
Número 32.	930 m ²	558.000 pesetas.
Número 33.	1.023 m ²	922.000 pesetas.
Número 34.	1.096 m ²	877.000 pesetas.
Número 35.	1.190 m ²	952.000 pesetas.
Número 36.	1.190 m ²	952.000 pesetas.
Número 37.	1.190 m ²	952.000 pesetas.
Número 38.	990 m ²	890.000 pesetas.

Paraje de El Rodal

Parcelas:

Número 39.	1.287 m ²	1.158.000 pesetas.
Número 40.	1.528 m ²	1.222.000 pesetas.
Número 41.	1.568 m ²	1.254.000 pesetas.
Número 42.	1.462 m ²	1.169.000 pesetas.

Número 43.	1.445 m ²	1.300.000 pesetas.
Número 44.	1.518 m ²	1.214.000 pesetas.
Número 45.	1.515 m ²	1.212.000 pesetas.
Número 46.	1.382 m ²	1.105.000 pesetas.
Número 47.	1.318 m ²	1.186.000 pesetas.
Número 50.	1.228 m ²	1.104.000 pesetas.
Número 51.	1.508 m ²	1.357.000 pesetas.
Número 54.	1.310 m ²	1.179.000 pesetas.
Número 55.	1.275 m ²	1.020.000 pesetas.
Número 65.	1.415 m ²	1.274.000 pesetas.
Número 66.	1.404 m ²	1.123.000 pesetas.

Paraje de El Carrizal

Parcelas:

Número 56.	1.224 m ²	979.000 pesetas.
Número 57.	1.181 m ²	945.000 pesetas.
Número 58.	1.029 m ²	617.000 pesetas.
Número 59.	982 m ²	589.000 pesetas.
Número 60.	936 m ²	468.000 pesetas.
Número 61.	1.114 m ²	557.000 pesetas.
Número 62.	975 m ²	487.000 pesetas.
Número 63.	1.288 m ²	844.000 pesetas.
Número 64.	963 m ²	481.000 pesetas.
Número 67.	1.404 m ²	1.123.000 pesetas.
Número 68.	1.404 m ²	1.123.000 pesetas.
Número 69.	1.249 m ²	874.000 pesetas.
Número 70.	1.200 m ²	840.000 pesetas.
Número 71.	1.154 m ²	808.000 pesetas.
Número 72.	1.532 m ²	920.000 pesetas.
Número 73.	1.028 m ²	616.000 pesetas.
Número 74.	1.368 m ²	820.000 pesetas.
Número 75.	963 m ²	578.000 pesetas.
Número 76.	1.578 m ²	1.105.000 pesetas.

Garantía provisional para concurrir a la subasta el 10 por 100 del tipo base.

Presentación de proposiciones puede hacerse en la Secretaría de la Junta Vecinal, de las dieciocho a las veinte horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique el anuncio de licitación.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar el día siguiente hábil al que termina el plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en las Escuelas viejas de Villaquilambre.

El expediente y pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal, de las dieciocho a las veinte horas, todos los días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número obrando en su propio nombre y en el de conjuntamente, o en representación de para lo cual está plenamente facultado, presenta proposición para la parcela número de las sitas en el paraje de que subasta la Junta Vecinal de Villaquilambre, ofreciendo la cantidad de pesetas (.....), aceptando todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige para esta subasta, el que acepta y al que se somete, comprometiéndose a cumplir todo lo en el mismo estipulado.

(Fecha y firma.)

Villaquilambre, 25 de octubre de 1980.
El Presidente.—6.890-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de

Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, estas actualmente en Presidencia del Gobierno, conlejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Salvador Bernal Fernández.
Denominación de la agencia: «Acción Prensa».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: Escosura, 7, Madrid.

Objeto y finalidad: La agencia tiene por objeto la distribución de artículos, crónicas, reportajes, comentarios, entrevistas y todo tipo de material literario, que refleje y analice la actualidad nacional e internacional, de no inmediata actualidad.

La finalidad de la agencia se propone realizar un periodismo analítico, con la utilización de amplias bases documentales, que permita al lector guiarse en la información de actualidad y le facilite elementos de juicio para valorar las corrientes de pensamiento.

Director: Don Salvador Bernal Fernández. R. O. P. número 5.022.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—13.028-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 37.402 de registro, correspondiente a 18 de marzo de 1975, constituido por el Banco de Vizcaya, en garantía de «Eurotrónica, Sociedad Anónima», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 191.000 pesetas (referencia 484/1980).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haber pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Administrador.—13.115-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 31 de enero de 1978, con números 1.494 de entrada y 228.631 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de Remigio García Merino, en garantía del mismo, para obtención de tarjeta de transportes clase VDN, según lo establecido en el Orden ministerial de fecha 29 de diciembre de 1977, se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.092-C.

BURGOS

Relación de depósitos constituidos durante el año 1959, incursos en prescripción, por haber transcurrido más de veinte años sin ser reclamados por sus dueños.

Necesarios sin interés

Número entrada	Número Registro	Interesado	Cantidad
Año 1959			
35	13.169	Mariano Bedoya Santamaría	12.500,00
220	13.236	Alcalde de Villanueva de los Montes ...	11.725,50
287	13.252	Mariano Bedoya Santamaría	12.500,00
284	13.259	Ernesto Quintana Aspe	18.725,77
305 b	13.265	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	10.500,00
306	13.266	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	10.422,00
308	13.288	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	22.128,25
309	13.289	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	54.515,35
498	13.350	Teódula Espino de la Cal	7.500,00
698	13.460	Mariano Bedoya Santamaría	6.286,00
851	13.550	Manuel Fierro Crespo	10.000,00
Total			176.802,87

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, ya que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que sean reclamados, su importe será adjudicado al Tesoro.

Burgos, 31 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—16.019-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número entrada 995, número de Registro 69291, constituido el 17 de marzo de 1977 por Manuel Fernández Álvarez, respondiendo del aprovechamiento de madera en el monte número O-2035, denominado «Loma de Tamallanes la Llama», referencia número 1977/ACD, a disposición del Servicio Provincial de ICONA de Oviedo, por importe de doscientas treinta mil trescientas veinte (230.320) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún

valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 14 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—4.087-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Antonio García Cabezas, cuyo último domicilio conocido era en plaza de La Debla, A-5, Sevilla, inculcado en el expediente número 654/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 432.440 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de

la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.910-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Cabrera Suarez, cuyo último domicilio conocido era en ingenio, Las Palmas, inculcado en el expediente número 18/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 28.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Quintana Grima, Francisco Castro y Juan Medina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, del primero, Virgen de las Torres, 4; 3.º A, Sevilla, y los otros dos desconocidos, inculcados en el expediente número 14/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 550.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las nueve horas del día 21 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 4 de noviembre de 1980. El Secretario del Tribunal.—16.225-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Abel Gutiérrez Trabado, provisto de documento nacional de identidad número 37.222.024, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Alonso Cano, número 6, 8.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.220-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Olivares de Rosa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 198/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valorado lo aprehendido en 1.933.500 pesetas y descubierto en 281.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Olivares de Rosa; como encubridor a José Pintado Barrera, y absolver de toda responsabilidad al resto de encartados.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18, por tenencia de establecimiento mercantil, aplicable únicamente al encubridor.

4.º Imponerle la multa siguiente:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
Autores:				
Manuel Olivares	1.773.200	467	8.280.844	224.800
Encubridor:				
José Pintado	443.300	534	2.367.222	56.200
Total	2.216.500		10.628.066	281.000

5.º Decretar el comiso de las mercancías sancionadas en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley. Exigiendo el valor de las sancionadas y no aprehendidas, en aplicación del artículo 31 de la referida Ley.

6.º Absolver por lo que se refiere a un radio-TV VJC, un radio-cassette «Grundig», dos televisores «Grundig», dos altavoces de auto, 852 paquetes de cuerdas de guitarras, 128 flautas diversas marcas, dos amplificadores, un mezclador «Lem», otro ídem mezclador-amplificador, tres columnas amplificadoras «Lem», 12 columnas amplificadoras, 117 membranas de plástico para baterías, 10 cajas con dos tripodes para columnas, un órgano italiano, una caja de fundas de plásticos de guitarra, cinco baterías «Wooding», 11 timbales de la misma marca y siete órganos italianos. Todo ello con un valor de 1.178.830 pesetas. Lo cual queda afecto al pago de la sanción impuesta de su propietario José Pintado Barrera.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.319-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Abderrahmane Autoggant, Mohamed Belaid Mohand y Bachir Al Lal Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia eran en calle Palleter, número 4; calle Benicarló, número 29, y en calle Els Jofrans, número 6, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 122/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores, Abderrahmane Autoggant, a Mohamed Belaid Mohand, y a Bachir Al Lal Mohamed.

3.º Declarar que en los reponsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, y sin agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Abderrahmane Autoggant, 1.800 pesetas.

A Mohamed Belaid Mohand, 1.800 pesetas.

A Bachir Al Lal Mohamed, 1.800 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.583-E

Desconociéndose el actual paradero de Jua Manuel Montero Ollero y de José López Terrades, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Regacho, número 1, de Mislata, y calle Hermanos Maristas, número 13, de Valencia, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 95/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Juan Manuel Montero Ollero.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Manuel Montero Ollero, 40.500 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a José López Terrades.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.584-E

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Navarro Montero, Juan Manuel Montero Ollero, Jaime López Martínez y José López Terrades, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa Cecilia, 3.

de Cuart de Poblet; en calle Rega-cho, 1, de Mislata; en calle Angel Ville-na, 15, y calle Hermanos Maristas, 13, de Valencia, respectivamente; se les hace sa-ber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 21 de octubre de 1980, al conocer del expe-diente número 96/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, compren-dida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expre-sada infracción en concepto de autores, a Juan José Navarro Montero y a Juan Manuel Montero Ollero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 y sin agravantés.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Juan José Navarro Montero, 1.160 pesetas.

A Juan Manuel Montero Ollero, 1.160 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Jaime López Mar-tínez y a José López Terradas.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclama-ciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de octubre de 1980.—El Se-cretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda, Presidente.—15.585-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Pérez Paz, Villanueva de Carrizo (León).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Término municipal en que radicarán las obras: Villanueva de Carrizo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones poste-riores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y conse-cutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valla-dolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de octubre de 1980.—El ingeniero Comisario de Aguas, César Lua-cas Saavedra.—4.341-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arjos Seva, Sociedad Limitada», con domicilio en Calanda (Teruel), calle Carmen, número 1, bajos.

Representante en Zaragoza: Don Emilio Pórtoles Cerdá, calle Cinco de Marzo, 18, 4, segunda.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalope a través de la acequia de riego de la Comunidad de Regantes del Guada-lope, en Calanda (Teruel).

Término municipal en que radicarán las obras: Calanda (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Abasteci-miento de una planta de lavado de áridos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposicio-nes posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe, José. I. Bodega.—4.167-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Agustín No-gueras Moles, con domicilio en Graus, calle Ejep.

Representante: Don Agustín Ruiz Joven, calle Sevilla, 21, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 19.000 litros por día (0,22 litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Las Mosqueras.

Término municipal en que radicarán las obras: Graus (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abasteci-miento de granjas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompati-bles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en compe-tencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega. 4.448-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel, don Javier, don Antonio y don Ignacio López de la Puerta.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel López de la Puerta, calle Ecija, número 40, Osuna (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75 li-tros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guadalmezán.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guadalcazar. (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-te a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros pro-yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-patibles con él. Transcurrido el plazo fi-jado no se admitirá ninguno más en com-petencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de octubre de 1980.—El Comisario-Jefe de Aguas.—4.514-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Bonilla Iniguez, calle Teniente Coronel Yagüe, número 13, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.441-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Inocencio.

Domicilio: El Robledo. Calle de la Cruz, número 4.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se solicita: 0,2 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Arquillo.

Superficie regable:

Términos donde radican las obras y toma: El Robledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CI-0008.

Valencia, 21 de octubre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.574-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que, se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Maqueda, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Cristóbal Bordiú, 21, Madrid.

Representado por don Luis Burgos Barreiro, con domicilio en calle Cristóbal Bordiú, 21, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 150.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Términos municipales en que radican las obras: Romancos, Trijueque, Brihuega, Fuentes y Valdesaz (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.241/80).

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 13.222-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa número 80/12 con motivo de las obras de ampliación de regadíos de La Real Acequia del Jarama, en término municipal de Pantoja (Toledo).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Pantoja (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—16.334-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
						Hectáreas
1	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Vegas ...	10	44	Cereal seco ...	0,0450
2	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Vegas ...	10	44	Cereal seco ...	0,0470
3	D. ^a Emiliana Moreno Lain ...	Las Vegas ...	10	73	Cereal seco ...	0,0070
4	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Vegas ...	10	44	Cereal seco ...	0,0260
5	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Islas ...	11	66	Cereal seco ...	0,0665
6	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Islas ...	11	66	Cereal seco ...	0,0260
7	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Islas ...	11	66	Cereal seco ...	0,0290
8	D. Fernando Sánchez Cepamor y doña Carmen Martín González ...	Las Islas ...	11	67	Cereal seco ...	0,0205
9	D. ^a Josefa Núñez González ...	Las Islas ...	11	118	Cereal seco ...	0,0185
10	D. ^a María Paloma Falcó Escandón ...	Las Islas ...	11	66	Cereal seco ...	0,0250

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TERUEL

Expropiaciones

Comprobada por la Alcaldía de Híjar la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación forzosa de sus fincas, en parte, en aquel término municipal, con motivo de las obras de: «Acondicionamiento de curva peligrosa. Carretera nacional 232, de Vinaroz a Vitoria y San-

tander, punto kilométrico 158,650 al 159,460. Tramo: Alcañiz-Híjar», esta Jefatura ha dispuesto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, como dispone la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puedan hacerse por las personas interesadas, en el plazo de quince días, las reclamaciones que se estimen oportunas ante la citada Alcaldía, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Teruel, 1 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Jefe accidental.—16.111-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar m ²
1	Luis Lahoz Espinosa	Cereal	230
2	Antonio Monzón Mosso	Cereal	390
3	Carmelo Monzón Mosso	Cereal	340
4	Ricardo Gálvez Peguero	Cereal	195
5	Vicente Mercadal Monzón	Cereal	527
6	Ayuntamiento	Cereal	135
7	Vicente Mercadal Monzón	Cereal	330
8	Ayuntamiento	Cereal	1.214
9	José Meseguer Monzón	Cereal	160
10	Antonio Monzón Mosso	Cereal	2.450

TOLEDO

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 18 de abril de 1979, se ha dispuesto la aprobación técnica del proyecto de trazado de «Acondicionamiento. Segundo cinturón. Nudos 10 al 12. Carretera C-401 de Toledo a Mérida por Guadalupe, punto kilométrico 0,0 al 0,75. Tramo: Toledo. Programa de proyectos 1978. Red arterial», y en su virtud,

Esta Jefatura Provincial ha resuelto incoar el expediente de información pública, señalando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Carreteras y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés puedan examinar dicho proyecto de trazado en la Secretaría de esta Jefatura, en Toledo, plaza de Santa Clara, número 6.

Toledo, 27 de octubre de 1980.—El Ingeniero-Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—15.800-E.

Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito.

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1980.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 27 de octubre de 1980.—El Presidente, Juan Vicente Peral.—El Secretario, Fernando Corral.—6.788-A.

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1956 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 12 de noviembre próximo, a las nueve y media horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

- 600 obligaciones 5 por 100, serie A.
- 810 obligaciones 5 por 100, serie B.
- 630 obligaciones 5 por 100, serie C.
- 870 obligaciones 5 por 100, serie D.
- 910 obligaciones 5 por 100, serie E.
- 910 obligaciones 5 por 100, serie F.
- 1.400 obligaciones 5 por 100, serie G.
- 1.210 obligaciones 5 por 100, serie H.

Emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 24 de octubre de 1980.—El Vicepresidente, José Manuel Anso.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—6.763-A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Empréstito: Sorteo para amortización de 1.220 obligaciones.

El día 29 del próximo mes de noviembre, a las diez y treinta horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto (Muelle exterior, sin número) sorteo público ante Notario para la amortización de 1.220 obligaciones del empréstito de esta Junta del Puerto, cuyo detalle es el siguiente:

- Serie A, 200.
- Serie B, 200.
- Serie C, 210.
- Serie D, 410.
- Serie E, 200.

Puerto de Santa María, 21 de octubre de 1980.—El Presidente, José Luis Torres El Secretario accidental, Luis Peral García.—6.613-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual, procedemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicandoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las

Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI 1976», la número 00.20.10.06.

Emisiones INI

Pesetas

Bazán, 3.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 5.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 7.ª emisión	131,25
Celulosas de Huelva, 3.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión	131,25
Enasa, 1.ª emisión	137,50
Enasa, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 5.ª emisión	131,25
Enma, 1.ª emisión	137,50
Ensidesa, 2.ª emisión	27,50
Ensidesa, 29.ª emisión	150,00
Ensidesa, 31.ª emisión	168,75
Entur, 1.ª emisión	131,25
Gesa, 6.ª emisión	131,25
Gesa, 8.ª emisión	131,25
Gesa, 10.ª emisión	137,50
Gesa, 12.ª emisión	168,75
Hidrogalicia, 3.ª emisión	131,25
Iberia, 8.ª emisión	131,25
Ifesa, 1.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 1.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 5.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 10.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 15.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 17.ª emisión	131,25
Saca, 2.ª emisión	137,50
INI-Emisión 1976	1.812,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—Instituto Nacional de Industria.—7.081-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/12.664/80 (S-1.365).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Renovación de la línea 25 KV., Marganell-Montserrat, tramo S. Jerónimo-Sta. Cecilia, en término municipal de Santa Cecilia de Montserrat.

Características: 0,715 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, aisladores vidrio.

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.386-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/15.072/80 (S-1.394) 31-c-Planer/80.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Aumento sección línea 25 KV Coll Manresa-San Salvador (tramo Coll d'Arbós-El Talló) y derivaciones, en términos municipales de Castellgalí y San Salvador de Guardiola.

Características: 4,133 kilómetros de línea aérea 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 1.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.388-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/15.075/80 (S-1.393) 71 Planer/80.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Aumento sección línea 25 KV. Coll Manresa-San Salvador (tramo Salellas-San Salvador), términos municipales de Manresa y San Salvador de Guardiola.

Características: 4,543 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 46,25 y 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.387-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/15.073/80 (S-1.343) 77-Planer/80.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Cambio de tensión de 6 a 25 KV., línea Vilada a Castell de l'Areny, y de los PP. II. números 2.468, «La Ribera», y 2.469, «Castell de l'Areny», términos municipales de Vilada y Castell de l'Areny.

Características: 2,074 kilómetros más 2,075 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, conductor de Alpac-Lac-28 (32 milímetros cuadrados), sobre apoyos metálicos, de hormigón y madera y adaptación de dos PP. II., con transformador de relación 25.000/380-220 V., de 125 KVA. de potencia cada uno.

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.385-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2616 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-16.737/80.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10.

Finalidad: Ampliaciones y mejoras en la E. T. «Vilanova», en beneficio de la calidad del servicio.

Características:

— Añadir nueva alimentación al sector de 25 KV.

— Puesta a tierra neutro de los TR. 11-13-14.

— Dos baterías de condensadores en 11 KV., de 4.800 KVAR.

— Nuevo sector de 6 KV., con tres alimentaciones y dos acometidas.

— Instalar un nuevo transformador de servicios auxiliares a 25 KV.

Presupuesto: 4.240.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—13.048-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-16.740/80.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10.

Finalidad: Ampliaciones y mejoras para asegurar el suministro de las áreas del Vallés y Barcelona, en la E. T. «Manso Figueras», en beneficio de la calidad del servicio.

Características:

— Instalar un nuevo alimentador a 220 KV. y refuerzo del embarrado a 220 KV.

— Aumento de la potencia capacitiva en 12 MVAR., para mejorar el factor de potencia.

Presupuesto: 15.350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—13.046-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.646/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.799, «Construcciones J. Castro, Sociedad Anónima», y su centro de transformación, ubicada en plaza Orfila, calle Ayuntamiento, calle Doctor Balari Jovany y calle Otger, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 612 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.367.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.620-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/17.034/80.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 8.053 «Instituto Nacional de Previsión», ubicada en la calle Joaquín Montmany, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica al ambulatorio de la Seguridad Social, en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 31 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

Presupuesto: 64.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.622-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/17.035/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.781; «Manuel Soler Martín», y su centro de transformación, ubicada junto camino viejo de Sabadell a Granollers, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a naves industriales, en el término municipal de Lliçà de Vall, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 138 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 534.360 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.623-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/17.036/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.992, «Urbanización ca L'Artigas», y su centro de transformación, ubicada en viales de la urbanización, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a urbanización, en el término municipal de Lliçà de Munt, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 962 metros, de los cuales 937 metros son aéreos y 25 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 624.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.624-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. y P. T. Tragurá de Dalt, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», carretera San Juan de las Abadesas, s/n., Ripoll.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Villalonga de Ter.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica al núcleo rural de Tragurá de D'Alt.

Características principales:
Línea: Aérea trifásica a 15 KV. Conductores de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de vidrio templado. Apoyos, metálicos. Longitud, 0,816 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo exterior. Un transformador de 100 KVA. y relación 15.000/350-220 V.

Presupuesto: 2.410.920 pesetas.
Expediente: 2392/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. O., el Jefe de Sección, Daniel Avillá Hernández.—6.824-7.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (R. I. 6.340, expediente 26.016)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Robla, Cuadros, Sariego, Villaquilambre, Valdefresno, Villaturiel, Mansilla Mayor y Mansilla de las Mulas, en la provincia de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de carburo de silicio de «Navarro, S. A.», en Mansilla de las Mulas (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 132 KV., con tres conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total (LA-180), y cable a tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio «Esa» número 1.507, en cadena de ocho elementos (suspensión), y aisladores de vidrio «Esa» número 1.512, en cadena de nueve elementos (amarre), siendo los apoyos metálicos de celosía «Made», tipos Olmo-200, Olmo-140, Arce-630 y Arce-1.400 y pórticos de dos apoyos Olmo-350, teniendo una capacidad de transporte máxima para 97 MVA., para caída de tensión del 6,58 por 100, pérdida de potencia del 4,47 por 100 y factor de potencia de 0,95 por 100; caída de tensión del 7,35 por 100 y pérdida de potencia del 4,72 por 100 con factor de potencia del 0,90 y 7,88 por 100 y 5,00 por 100 para el 0,85 por 100 y 8,24 por 100 y 5,21 por 100, respectivamente, para factor de potencia del 0,80 por 100.

La línea tendrá su origen en la subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», de La Robla y una longitud de 38.950 metros, discurriendo por los términos municipales de La Robla y sus anejos Los Llanos; Cuadros y sus anejos: Cascantes, La Seca y Cabanillas; Sariego en su anejo de Carbajal de la Legua; Villaquilambre en sus anejos: Villasanta, Villanueva del

Arbol, Robledo de Torío y Villarodrigo de las Regueras; Valdefresno y sus anejos: Villarente, Tendal, Archajueja y San Felismo; Villaturiel en sus anejos Tol-danos y Marne; Mansilla Mayor y Mansilla de las Mulas; cruzándose el río Bernesga, arroyos Sorribos, Costanilla, La Pega, líneas telefónicas de la CTNE, el ferrocarril de Renfe, línea de Madrid-Gijón, punto kilométrico 22,359; carretera LE-4.414, punto kilométrico 12,727; línea telegráfica del Estado; carretera N-630, punto kilométrico 338,423; carretera LE-3.110, punto kilométrico 5,927, y FF. CC. de vía estrecha de FEVE, línea León y Matallana de T., punto kilométrico 8,435 y su línea telefónica; carretera N-621, punto kilométrico 6,972; río Torío, carretera LE-2.215, punto kilométrico 4,422; caminos vecinales s/km., carretera LE-2.219, punto kilométrico 3,657; LE-V-2.284, punto kilométrico 0,364; N-120, punto kilométrico 316,720; LE-V-5.282, punto kilométrico 1,048, y LE-V-5.281, s/km., el canal del Porma, el río Porma y canal Viejo y el río Esla, finalizando en la fábrica de carburo de silicio, ubicada en la margen izquierda, kilómetro 6, de la carretera Palanquinos a Cistierna, en el término de Mansilla de las Mulas.

e) Procedencia del material: Nacional.
f) Presupuesto: Total de 65.511.906 pesetas, afectando a terrenos de dominio público, con obras por valor de 2.781.944 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.095-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
Línea eléctrica (variante):
Origen: Apoyo 55, carretera de la línea circunvalación Sevilla.

Final: Apoyo 58 V. de la citada línea.
Término municipal afectado: Sevilla.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,418.
Tensión en servicio: 50 KV.
Conductores: Cable Al-ac. de 236 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de vidrio templado.
Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Modificar el gálibo de la línea con motivo de las obras de infraestructura de la estación de Santa Justa.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.272.050 pesetas.
Referencia: R.A.T. 12.322.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.825-13.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de la Exportación, S. A.»: 186.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, de la serie A, números 1 al 186.750, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.294-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Valenciana de Valores, S. A.»: 480.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 480.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.290-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente

Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Sociedad Anónima Issa»: 147.517 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 147.517, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.465-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Industrias del Curtido, S. A.» (INCUSA): 185.286 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 185.286, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.361-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Corporación Mercantil, S. A.»: 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números

1 al 400.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.362-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Hispano Americano, S. A.»: 41.927.463 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 41.927.463, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 7 de octubre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.367-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía General de Inversiones, S. A.»: 4.000.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 4.000.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de octubre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.462-D.

BANCO DE ESPAÑA

25.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953; por la suma de pesetas seiscientos trece millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			que se amortiza		
A	689	689.000	689.000.000	31	31.000	31.000.000	26.760.000	57.760.000
B	654	654.000	3.270.000.000	30	30.000	150.000.000	130.800.000	280.800.000
C	677	338.500	3.385.000.000	31	15.500	155.000.000	135.400.000	290.400.000
D	771	154.200	3.855.000.000	35	7.000	175.000.000	154.200.000	329.200.000
E	1.487	44.610	2.230.500.000	68	2.040	102.000.000	89.220.000	191.220.000
	4.258	1.860.310	13.409.500.000	195	85.540	613.000.000	536.380.000	1.149.380.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—15.995-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 3 de diciembre, a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el vigésimo sexto sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 1.519 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.241-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes e interprovincial

El día 3 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar dos premios de 1.000.000 de pesetas, y 12 de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y
- b) Dos ordinarios: Uno con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y,

Otro de amortización a la par, de las emisiones de cédulas de crédito local interprovincial: 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—13.242-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVIII, EMISION 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Pago de cupón

A partir del día 19 de noviembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

Importe cupón semestral: 50 pesetas.
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100: 7,50 pesetas.
Líquido a percibir por cupón: 42,50 pesetas.

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario general.—6.739-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Comunicado a esta Sociedad el extraviado de los resguardos de valores que detallamos a continuación, por el presente

anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedaran anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de Valores números: 8.952, 13.792, 32.268, 40.124, 40.162, 42.058 y 42.067, de la Oficina principal de Madrid; 22.779 y 40.194, de la Agencia urbana número 3 de Madrid; 32.581, de la Agencia urbana número 4 de Madrid; 42.214, de la Agencia urbana número 5 de Madrid; 67.814, de la Agencia urbana número 7 de Madrid; 64.058 y 67.851, de la Agencia urbana número 12 de Madrid; 44.073 y 55.600, de la Sucursal de Leganés; 22.954, 55.749 y 55.781, de la de La Coruña; 66.016, de la de Vigo; 56.221, 62.045 y 67.935, de la Sucursal principal de Valladolid; 49.576, de la de Burgos; 42.350 y 42.356, de la Sucursal principal de Bilbao; 66.410, 66.411, 66.412, 66.414, 66.415, 66.416, 66.420 y 66.644 de la de Las Arenas de Guecho; 50.574, 57.538 y 62.473 de la de San Sebastián; 45.310 y 57.610, de la de Pamplona; 42.419, de la Sucursal principal de Zaragoza; 58.190, de la de Logroño; 24.713, 34.451 y 37.848, de la Sucursal principal de Barcelona; 58.874, de la Agencia urbana número 1 de Barcelona; 59.288, de la Agencia urbana número 5 de Barcelona; 59.435, de la Agencia urbana número 8 de Barcelona; 25.729, 25.741, 25.742, 25.743, 26.951, 26.069 y 42.542, de la Sucursal de Badalona; 28.516 y 59.593, de la Sucursal principal de Hospitalet; 42.553 y 53.970, de la de Lérida; 7.651, 17.884 y 17.938, de la Sucursal principal de Valencia; 60.367 y 70.959 de la Agencia urbana número 2 de Valencia; 45.518, 45.834, 51.507, 63.276 y 63.277, de la Sucursal de Murcia; 25.407, 35.369, 50.384, 60.985 y 61.050, de la Sucursal principal de Las Palmas.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—13.194-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 311.421, de la sucursal de Aranjuez; 307.148 y 303.143, de la de Baracaldo; 306.218 y 315.315, de la de Barcelona; 310.205, 308.112 y 308.351, de la de Getafe; 303.563, de la de Herrera de Pisuerga; 300.604, de la de Jerez de la Frontera; 447.009, de la de Las Palmas; 308.053, de la de Leganés; 300.347, de la agencia urbana número 3 de Leganés; 337.491, de la de León; 373.798, de la de Madrid; 306.392, de la agencia urbana número 8 de Madrid; 300.784, de la agencia urbana número 48 de Madrid; 300.017, de la agencia urbana número 1 de Mataró; 300.171, de la sucursal de Moaña; 315.113, de la de Palencia; 300.327, de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 346.225 y 351.232, de la oficina principal de Santander; 303.085, 303.294 y 302.644, de la sucursal de Santiago de Compostela; 301.948, de la de Teruel; 300.720, de la de Vitigudino, 320.764 y 307.667, de la de Zaragoza.

2.º Resguardos de valores números: 518, de la sucursal de Avila; 73.525, 97.383, 153.820 y 3.322.171, de la de Barcelona; 109.865, 123.008, 198.932 y 223.872, de la de Madrid; 1.125.119, 1.449.824, 1.453.315, 1.551.183, 1.508.367, 1.762.530, 1.795.782, 1.821.925, 1.936.897, 1.963.627, 2.135.456, 2.153.345, 2.171.122, 2.335.896, 2.348.346, 2.397.176, 2.567.898, 2.574.572, 2.576.338, 2.586.162, 2.586.169, 2.600.276, 2.620.404, 2.629.335, 2.634.499, 2.635.337, 2.638.862, 2.648.949, 2.641.890, 2.671.837, 2.692.094, 2.728.232, 2.733.759, 2.745.617, 2.755.548, 2.780.079, 2.836.404, 2.842.227, 2.883.311, 2.921.734, 2.933.395, 2.939.372, 2.947.088, 3.002.527, 2.989.792, 3.043.313, 3.059.033, 3.070.831, 3.145.686, 3.191.603, 3.299.469, 3.324.016, 3.332.232, 3.332.233, 3.332.501,

3.396.080,	3.407.963,	3.092.099,	3.409.928,
3.430.984,	3.430.985,	3.470.367,	3.477.738,
3.488.480,	3.512.652,	3.540.962,	3.572.008,
3.583.251,	3.574.440,	3.710.040,	3.584.440,
3.584.441,	3.584.442,	3.584.443,	3.616.807,
3.617.375,	3.659.449,	3.659.450,	3.659.451,
3.659.452,	3.659.453,	3.659.454,	3.659.455,
3.659.456,	3.659.457,	3.659.458,	
3.659.459,	3.660.662,	3.660.663,	3.660.664,
3.661.785,	3.661.807,	3.671.944,	3.712.577,
3.735.913,	3.749.169,	3.767.826,	3.796.729,
3.827.040,	3.831.854,	3.843.614,	3.864.591,
3.880.724,	3.916.563,	3.942.050,	3.977.424,
3.989.337,	3.993.234,	3.998.906,	3.998.915,
4.051.874,	4.147.077,	4.167.417,	4.192.361,
4.192.702,	4.192.704,	4.192.705,	4.192.706,
4.215.060,	4.215.061,	4.266.796,	4.277.268,
4.302.828,	4.026.652,	4.313.546,	4.317.976,
4.321.178,	4.328.480,	4.340.339,	4.355.684,
4.366.978,	4.178.343,	1.395.874,	1.719.106,
2.245.424,	2.259.029,	2.417.019,	2.417.147,
1.797.638,	2.738.060,	1.846.590,	1.903.749,
1.977.479,	2.046.364,	2.078.582,	2.125.070,
2.129.160,	2.153.168,	2.350.573,	2.418.135,
2.562.055,	2.614.157,	2.621.140,	2.629.778,
2.631.040,	2.635.411,	2.637.598,	2.744.975,
2.883.860,	2.897.026,	2.939.370,	3.053.973,
3.262.440,	3.321.540,	3.324.269,	3.324.270,
3.329.359,	3.329.367,	3.366.358,	3.387.293,
3.389.407,	3.410.629,	3.410.507,	3.412.140,
3.431.516,	3.145.176,	3.434.885,	3.484.741,
3.495.249,	3.508.001,	3.546.754,	3.546.755,
3.546.756,	3.548.320,	3.585.716,	3.674.369,
3.714.997,	3.410.454,	3.748.633,	3.765.240,
3.890.040,	3.950.955,	3.961.360,	3.962.999,
3.977.597,	3.987.077,	4.023.090,	4.023.091,
4.023.093,	4.023.094,	4.067.216,	4.067.225,
4.096.051,	4.151.955,	4.213.649,	4.213.650,
4.231.761,	4.240.674,	4.240.675,	4.240.676,
4.240.677,	4.263.986,	4.342.688 y 4.385.723,	de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo Fijo, correspondientes a las cuentas números: 705.135, de la sucursal de Alar del Rey; 695.189, de la de Arnedo; 695.190, de la de Badajoz; 690.183, 705.051, 705.060, 690.098, 690.185, 690.250, 690.346, 690.411, 690.530, 690.635, 690.660, 690.671, 690.710, 690.786, 690.874, 690.884, 690.890 y 690.972, de la de Barcelona; 621.213, de la de Jerez de la Frontera; 690.240, de la de Laredo; 621.560 y 621.443, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 622.285, de la sucursal de Málaga; 620.226, 620.322, 620.410 y 690.140, de la agencia urbana número 1 de Mataró; 620.013, de la sucursal de Moaña; 610.062, de la de San Andrés y Sauces; 620.036, de la agencia urbana número 3 de San Sebastián; 622.875, de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife; 620.055, 620.682, 621.102, 627.892, 629.153, 629.200, 629.412, 629.794 y 629.976, de la oficina principal de Santander; 620.934, de la sucursal de Santiago de Compostela; 622.312 y 625.238, de la de Valladolid; y 622.815 y 624.352, de la de Zaragoza.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 30 de octubre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.647-8.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de Depósito Serie SA, del 00505 al 00509, ambos inclusive, de pesetas nominales 100.000 todos ellos y con vencimiento el 17 de octubre de 1980, endosados a nombre de Amadeo Tarrés Rogado y Teresa Soldevilla Vázquez, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

San Adrián, 17 de octubre de 1980.—4.502-D.

L. M. FILMS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 56, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad «L. M. Films, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho del Abogado don José Luis Sanz Arribas, sito en la calle de Cea Bermúdez, 70, 2.º derecha, de esta capital (que intervendrá como Letrado Asesor de la Junta), el día 2 de diciembre de 1980, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 3 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y adecuación de acuerdos procedentes en relación a la marcha de la misma.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos y adición de un nuevo artículo a los mismos que positivice el nombramiento de un Administrador único.
- 4.º Disolución del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de Administrador único.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Presidente, José López-Moreno.—13.228-C.

**GARAJES Y CAFETERIAS, S. A.
(GACASA)**

REDUCCION DE CAPITAL

Primer anuncio

La Junta general universal de accionistas reunida el día 17 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, hasta entonces fijado en pesetas 8.896.000, en 2.000.000 de pesetas menos, para dejarlo convertido en 6.896.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 3.200 acciones que tiene emitidas la Sociedad, cuyo valor nominal se fija en 2.155 pesetas cada una, en vez de 2.780 pesetas de valor nominal que tiene ahora, con restitución de la diferencia a cada accionista, es decir, de la cantidad de 625 pesetas por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 1980.—El Presidente.—13.287-C. 1.º 13-11-1980

**PROPIEDAD CASINO DEL FIGARO, S. A.
(PROCAFISA)**

FIGARO

Carretera de Ribas, números 55-57

INMOBILIARIA FIGARO, S. A.

FIGARO

Carretera de Ribas, número 31

Por acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de cada una de dichas Entidades, celebradas el día 7 de septiembre pasado, se ha convenido su fusión mediante absorción de «Inmobiliaria Figaró, S. A.», por «Propiedad Casino del Figaró, S. A.», que aumentará su capital social en la cuantía pertinente.

Lo que pone en general conocimiento para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Figaró, 30 de octubre de 1980.—Por «Propiedad Casino del Figaró, S. A.», el Presi-

dente del Consejo de Administración, José Horta Vendrell.—Por «Inmobiliaria Figaró, Sociedad Anónima», el Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco Xavier Llobet Colom.—13.209-C.

y 3.º 13-11-1980

APARTAMENTOS RIOPIEDRAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el 25 de junio de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales.
2. Nombrar liquidador de la Sociedad a don Adolfo Cañas Barrera.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1980.—El Liquidador.—4.588-D.

CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. L.

Se comunica que en reunión celebrada el día 8 de mayo de 1974 de la Junta general de socios de la Entidad, fue tomado el acuerdo, en la debida forma legal, de disolver parcialmente la Sociedad, por exclusión de un socio de la misma, procediéndose por ello a reducir el capital social en la cuantía de 324.000 pesetas, con lo que el capital social queda establecido en 876.000 pesetas, lo cual se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1980.—El Presidente.—4.589-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(SARPE)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 1 de diciembre, a las once horas, se procederá en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnan, calle Serrano, número 26, de esta capital, a la amortización de 880 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, de las 7.500 de esta Sociedad, que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid el día 24 de noviembre de 1966 ante el Notario don Antonio Cuerda y Miguel, según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Juan B. Pérez Azpeitia.—13.145-C.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Baileán, 36, Barcelona), en primera convocatoria y, si fuera preciso en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Administrador-Gerente de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de nuevo Secretario de la Sociedad.
- 3.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—El Administrador.—13.147-C.

TORRESOTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de diciembre de 1980, en Rafael

Calvo 40, de Madrid, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, el 15 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

1. Modificación del artículo 17 de los Estatutos en lo referente a plazos, asistencia y renovación del Consejo de Administración.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales en lo referente a la fecha de comienzo y fin del ejercicio social.

Lo que comunico a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, ilegible.—13.109-C.

INMOBILIARIA DE ESTUDIOS JURIDICOS, S. A.

En Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1978, con asistencia de los señores accionistas tenedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social desembolsado, se ha acordado, por unanimidad, disolver la referida Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de disolución, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta y aprobado en la misma:

	Pesetas
Activo:	
Caja	526.522
Inmuebles	1.205.695
Pérdidas	267.783
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Barcelona, 29 de diciembre de 1978.—Un Administrador.—6.695-10.

PROVEEDORA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria para el día 15 del próximo mes de diciembre, en el domicilio social (paseo de la Infanta Isabel, número 15) a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1. Distribución de los beneficios sociales del ejercicio 1979.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
3. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, que en caso de aprobación de la propuesta, quedaría redactado como sigue:

«Artículo 8. Derecho de los tenedores de las acciones.—Cada acción da derecho a una parte proporcional del haber social y de los beneficios que puedan ser distribuidos. Cada acción da derecho a su tenedor a un voto en cualquier problema debatido. Los accionistas pueden votar por sí mismos o representados por mandatarios que no necesitan ser accionistas, designados por una carta de mandato firmada por el accionista.»

4. Ruegos y preguntas.
5. Designación de accionistas Intervenores del acta.

En segunda convocatoria, la Junta se reunirá el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—13.135-C.

T.A.M.S.A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de diciembre de 1980, en Rafael Caivo, 40, de Madrid, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, el día 15 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

1. Modificación del artículo 38 bis de los Estatutos sociales en lo referente a la fecha de comienzo y fin del ejercicio social.
2. Aumento de capital.

Lo que comunico a efectos de conocimiento por los señores accionistas.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, ilegible.—13.110-C.

IZASU, S. A.

Por escritura de fecha 22 de mayo de 1979, ha sido liquidada la Compañía mercantil anónima «Izasu, S. A.», domiciliada en Lejona (Vizcaya), calle Achútegui, número 22, siendo el balance final, aprobado por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, el siguiente:

Activo: Bancos, 3.000.000.
Pasivo: Capital social, 3.000.000.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.
Lejona, 25 de octubre de 1980.—Un Liquidador.—13.206-C.

INPISA-DOS, S. A.
DE INVERSION MOBIILIARIA

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de octubre se tomaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Actualizar el valor contable de la cartera de valores de acuerdo con las actuales cotizaciones y fijar, en consecuencia, dicha partida del activo en la suma de 365.925.930 pesetas, con pérdida de 313.709.196 pesetas.
2. Saldar dicha pérdida, en cuanto a 240.000.000 de pesetas, mediante una reducción del capital social en dicha cantidad y el resto con cargo a las reservas legales, fondo de fluctuación de valores y fondo de regularización de dividendos.
3. En su consecuencia, reducir el capital social en la suma de 240.000.000 de pesetas, fijándolo en la de 360.000.000, mediante el estampillado de las actuales 80.000 acciones en circulación, que reducirán su valor nominal de 10.000 a 6.000 pesetas.
4. Autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta, hasta el límite y en las condiciones fijadas en la Ley de Sociedades Anónimas y para distribuir del modo que estime más conveniente las acciones no suscritas, en su caso, en los respectivos plazos.

Y el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada posteriormente en la misma fecha, acordó aumentar el capital social en la suma de 120.000.000, mediante la emisión de 20.000 acciones, de valor nominal 6.000 pesetas cada una de ellas, a la par, números 60.001 al 80.000, ambos inclusive, y que tendrán los mismos derechos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas gozarán del preferente derecho de suscripción, a razón de una acción nueva por cada tres que posean y podrán ejercitarlo en el plazo de un mes, desde el día 1 hasta el 30 de noviembre, desembolsándolas totalmente en el momento de la suscripción.

Una vez transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá disponer de las acciones no suscritas del modo que estime más conveniente.

Se ruega a todos los accionistas que para poder proceder a la adecuación del valor nominal de las acciones antiguas presenten los resguardos de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, a la mayor brevedad posible.

Barcelona, 31 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.216-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 31 de octubre de 1980, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

I. O. CH. F. R. C. Z. G. P. S. B. T.
H. T. W. K. C. S. U. A. G. I. J. C.

Para los títulos con participación en los sorteos de Lotería Nacional, los números premiados en octubre de 1980 son:

4506 1867 8622 9999

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—13.212-C.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
DE PREFABRICADOS DE HORMIGON

(SAIPH)

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 1980, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver y liquidar la Sociedad.
- 2.º Cesar a los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombrar liquidador de la Sociedad.
- 4.º Aprobar el balance final de la Sociedad que figura en la forma siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	8.212.400
Accionistas, capital sin desembolsar	30.000.000
Pérdidas	1.787.800
Total Activo	40.000.000
Pasivo:	
Capital	40.000.000
Total Pasivo	40.000.000

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Liquidador, Fernando Garrigues.—13.214-C.

ESTRELLAS GADITANAS, S. A.

Anuncio de disolución-liquidación

«Estrellas Gaditanas, S. A.», hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 10 de julio de 1980, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 48/1978, de 8 de septiembre.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

Pesetas

Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	5.000.000
Pasivo:	5.000.000
Capital	5.000.000
Total	5.000.000

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Presidente, Martín Capellas Bravo.—6.745-4.

CASALS CARDONA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.281
Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros	15.483
Pérdidas y Ganancias	300.000
Total Activo	320.764

Pasivo:	
Previsión gastos disolución y liquidación	20.764
Capital	300.000
Total Pasivo	320.764

Manresa, 31 de octubre de 1980.—El Presidente de la Junta general universal extraordinaria de accionistas.—6.702-16.

CALERAS GURUCEAGA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado la disminución del capital social, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Ibarra (Guipúzcoa), 28 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—4.823-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Cía. Capitalizadora, S. A.
BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1979: 5.204.183.765,76 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1980:

S N V — M W G — M Y J — G D H
F T L L — U D P — M G M — S W M

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.002.556.000 pesetas.

Barcelona, 11 de octubre de 1980.—Vicente Tomás Aparici, Subdirector Administrativo.—6.738-11.

PIBERNAT, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de octubre de 1980, de la Compañía mercantil «Básculas y Arcas Pibernat, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Parlamento, número 9, se decidió la disolución de dicha Compañía por pérdida de más del capital social, lo cual se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—La Comisión Liquidadora.—13.233-C.

PROYFISA, S. A. E. DE PROMOCION Y FINANCIACION*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 29 de octubre de 1980, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cid, número 4, de esta capital, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 1 del próximo mes de diciembre, quedando ya fijada la segunda convocatoria para el día 2, en el mismo lugar y hora citados, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—a) Modificación del objeto social, a fin de adaptarlo al Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, y disposiciones complementarias, sobre régimen de las Sociedades de financiación.

b) Nueva redacción del título II de los Estatutos sociales: Capital social. Acciones. A fin de reducir el nominal de cada acción, sin variar el capital social; fundir las dos series en una sola y transformar las acciones en nominativas.

c) Otras modificaciones que la Junta estime oportunas, de algún otro artículo estatutario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de interventores, con el mismo fin.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Angel Santos Rodríguez.—6.831-8.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES 28-XI-1973

Amortización de obligaciones

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 3.410 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 24.869 al 28.278, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 28 de los corrientes, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES 29-XI-1968

Amortización de obligaciones

Verificado el décimo sorteo para la amortización de 8.900 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 176.048 al 182.247, ambos inclusive, y los números 185.548 al 188.247, también ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 29 de los corrientes, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES 12-XII-1975

Amortización de obligaciones

Verificado el tercer sorteo para la amortización de 210 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 6.235 al 6.444, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 12 de diciem-

bre de 1980, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—Por «Europistas, CESA», Pablo Pradera. —4.694-D.

TRACOINSA**TRANSPORTES COORDINADOS INTERNACIONALES, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1980, convocado y constituido en forma, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos segundo y quinto de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1980. — El Consejo de Administración.—13.408-C.

NIRVAUTO, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1980, convocado y constituido en forma, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1980, a las once horas, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos del artículo quinto por ampliación del capital.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cuart de Poblet (Valencia), 28 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.421-C.

INCAMASA**INDUSTRIAS CAÑAS MARTINEZ, S. A. AGUILAR DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 29 de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979/1980.
2.º Aplicación del resultado del mismo.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980/1981.
4.º Dar cumplimiento al párrafo 8.º del artículo 10 de los Estatutos.
5.º Propuesta de modificación del artículo 23 de los Estatutos.
6.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 24 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Varo López.—4.683-D.

COVI DE GARAGES, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Covi de Garages, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, travesera de Dalt, número 52, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Junta.
2.º Nombramiento de interventores del acta y de cuentas.

3.º Sometimiento y ratificación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de resultados y su distribución, referido a los ejercicios de 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, y aprobación respecto del ejercicio de 1979.

Barcelona, 21 de octubre de 1980.—Los Administradores, José María Biescas Galí y José Vidueira Pérez.—13.407-C.

CORPORACION AGRARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 87, planta segunda, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1980.
2.º Aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Mayol Deyá.—6.836-8.

AGRICULTORES REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 87, planta segunda, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1980.
2.º Aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador solidario, Jaime Mayol Deyá.—6.835-8.

COMPLEJO AGRICOLA SEMILLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 87, planta segunda, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1980.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador solidario, Jaime Mayol Deyá.—6.834-8.

COLSER SEMILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1980.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador solidario, Jaime Mayol Deyá.—6.833-8.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-24

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Vencimiento del cupón número 3, «Emisión 1979-2.º»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 30 de mayo de 1979», que el día 30 de los corrientes vence el cupón número 3. Los importes por cupón una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, son los siguientes:

Importe bruto: 637.500 pesetas.
Retención s/R. D. 2789/1978: 95.625 pesetas.
Importe neto: 541.875 pesetas.

El citado pago se hará efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzco-

no, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en nuestro domicilio social, de nueve a trece horas, excepto sábados.

Barcelona, 3 de noviembre de 1980.—El Director general, J. M. Badia.—13.274-C.

INMOBILIARIA CASOAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad, a tenor de lo establecido en la expresada Ley, y, en particular, en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. También se aprobó el balance de disolución, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja, existencias	347.925,39
Banco de Bilbao	751.651,52
Banco de Valladolid	10.039.933,24
Banco Hispano Americano	76.525,25
Banco Español de Crédito	290,55
Banco Español de Crédito	30.000.000,00
Banco de Madrid	15.035,96
Fianzas	140.607.766,00
Vehículos	386.426,00
Material de oficina	38.640,00
Mobiliario	598.383,00
Valores mobiliarios	5.254.000,00
Fianzas y depósitos	2.308.158,07
	190.424.734,98

Pasivo:	
Capital	15.485.000,00
Reserva voluntaria	27.395.885,38
Reserva legal	2.509.021,32
Regularización, Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973	129.872.994,59
Pérdidas y ganancias	8.315.221,93
Fianzas	830.721,36
Hipotecas (Banco Hipotecario)	2.608.342,63
Impuestos pendientes	3.406.647,57
	190.424.734,98

Madrid, 25 de septiembre de 1979. — El Liquidador.—13.353-C.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de diciembre de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera a Manlleu, kilómetro 1,400, de Vic (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1979-1980.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980-81.

Vic, 28 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 6.582-16.

SEMILLAS DE LA MANCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, 67, planta segunda, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el lugar y hora antes indicados.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1980.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador único, Jaime Mayol Deyá. 6.832-8.

ARCEM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 18 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuenta del ejercicio al 30 de septiembre de 1980.
Aplicación de los resultados.
Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
Nombramiento de censores de cuentas.
Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 3 de noviembre de 1980.—Francisco Ferrer, Secretario del Consejo de Administración.—13.234-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(6 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).